

José Valero Alarcón, Abogado, Col. 59.794 del ICAM

C/ Embajadores 206, Duplicado 1º A y B – Madrid – 28045
Telfs.: 91 530 96 95 / 98 – Fax: 91 530 15 43

Madrid a ____ de ____ de 202__

Doña _____
Calle _____
_____, C.P. _____

Estimado/a Sr.Sra.:

Por medio de la presente, atendiendo a las instrucciones expresas recibidas de Don/Doña _____, vengo a requerirle expresamente compense por el uso exclusivo y excluyente que viene haciendo de la vivienda que constituye su domicilio habitual sita en la Calle _____, de _____ y de la que mi mandante ostenta la propiedad en pleno dominio de una participación del _____ %.

Me consta que no es la primera vez que se le ha hecho este requerimiento, sin que hasta la fecha usted haya dado respuesta razonable.

En esta ocasión se le traslada una petición concreta, atendiendo a informe pericial recientemente confeccionado por _____, en que se fija en _____ euros mensuales el importe razonable de la renta que se obtendría por el arrendamiento del inmueble, correspondiendo por ello que usted le compense anualmente con la suma de _____ **EUROS** (_____ €), ello sin perjuicio de los gastos y costes que deban ser asumidos por las condueñas atendiendo a su correspondiente participación en el inmueble. Le acompaño Resumen de Valoración, que ha sido realizado sin que el perito haya podido ver la vivienda interiormente al habérselo Usted impedido.

Si no le interesase esta opción ningún inconveniente esta parte en arrendar el inmueble a terceros y repartir la renta entre las condueñas, una vez deducidos los gastos necesarios o, inclusive, vender la vivienda y distribuir el beneficio conforme corresponda.

En caso de no obtener respuesta en el plazo de siete días desde la recepción de la presente, o no aceptar alguna de las propuestas trasladadas, sin proponer una alternativa justa y razonable, le informo que instaré sin demora acción tendente a solicitar el resarcimiento por el uso exclusivo que viene haciendo del inmueble.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano a atención que sabrá dispensar a las presente líneas, atentamente.

[José Valero Alarcón](#)

Abogado, Col. 59.794 del I.C.A.M.

www.Abogado de Proindivisos.es

Telfs. 619.41.23.11 - 91.539.04.42



*Abogado especialista en
procesos de
División de Cosa Común
y Reparto de Bienes*

